



**Cooperativa Eléctrica de Luján**  
Artículos para el Hogar

**PROTEJÉ**

TU CASA  
TU COMERCIO  
O TU INDUSTRIA



**ALARMAS**

SOLICITA PRESUPUESTO  
SIN CARGO A LOS TE 424002 / 429082

**5 AÑOS**  
DE GARANTÍA  
EN TODOS LOS COMPONENTES.



*compra tu alarma ahora!  
y pagá  
la primera cuota  
en agosto!*

**LAS 6 CUOTAS = CONTADO**

SAN MARTIN 235 - LUJAN  
Teléfonos: 424002 / 429082  
arthogar@cooperativadelujan.com.ar  
CUIT: 30-54570195-9

**LUNES A SABADOS:**  
8.30-12.30  
16:00-20:00

*simple y confiable*

**NO**

ANDÁ AL LOCAL DE ARTÍCULOS  
PARA EL HOGAR DE LA COOPERATIVA.

**ESPERES  
MAS!**



**GANÁ UN 0 KM  
CHERY QQ BASIC  
EN EL AÑO DEL CENTENARIO!**

Con cualquier compra que realices en la sección Artículos para el Hogar podés ganar un 0 KM.

Participan todas las facturas de compras realizadas desde el 03/01/2011 hasta el 02/07/2011 a las 13:00 hs que hayan sido depositadas en la urna.

El sorteo se realizará ante escribano público el sábado 02/07/2011 en San Martín 235, Luján a las 17:00 hs.



**Cooperativa Eléctrica de Luján**  
Artículos para el Hogar



**Cooperativa Eléctrica de Luján**

100 años de servicio y liderazgo



**Para su  
seguridad,**

tenga una adecuada  
acometida eléctrica domiciliar



junio 2011

**Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Ltda.**  
CUIT: 30-54570195-9 HUMBERTO I Nº863 - LUJAN (6700) - BS AS  
CONMUTADOR: 02323-441100 - FAX: 02323-441122  
www.cooperativadelujan.com.ar - info@cooperativadelujan.com.ar  
**HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: DE 7.30 A 14.30 DE LUNES A VIERNES**



## Requisitos para las bajadas domiciliarias

Recuerde que desde el 2008 está en vigencia el Reglamento de Acometidas dispuesto por el Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA), para toda la provincia de Buenos Aires. La normativa incluye modificaciones muy importantes en las bajadas domiciliarias.

### ¿Cuál es la razón de esta normativa?

Debido al avance tecnológico es necesario actualizar las especificaciones de los planos anteriores y adoptar el empleo de nuevos materiales sintéticos, tanto para equipamiento como para recubrimiento dieléctrico de elementos conductores, dadas las excelentes características de aislación, resistencia mecánica, auto-extinguibilidad y resistencia a los agentes climáticos que los mismos ofrecen. El objetivo apunta a ordenar la construcción de los diferentes tipos de pilares o acometidas; garantizar la seguridad de las personas, animales y materiales; mejorar la confiabilidad y calidad del funcionamiento; como también preservar el medio ambiente en cuanto al impacto visual y ocupación del espacio.

### ¿A quienes afecta esta reglamentación?

Afecta a los Socios-Usuarios que instalen nuevas acometidas para la provisión del servicio eléctrico, incluyendo a quienes den de baja un servicio y lo vuelvan a habilitar.

### ¿Cuáles son los puntos más significativos?

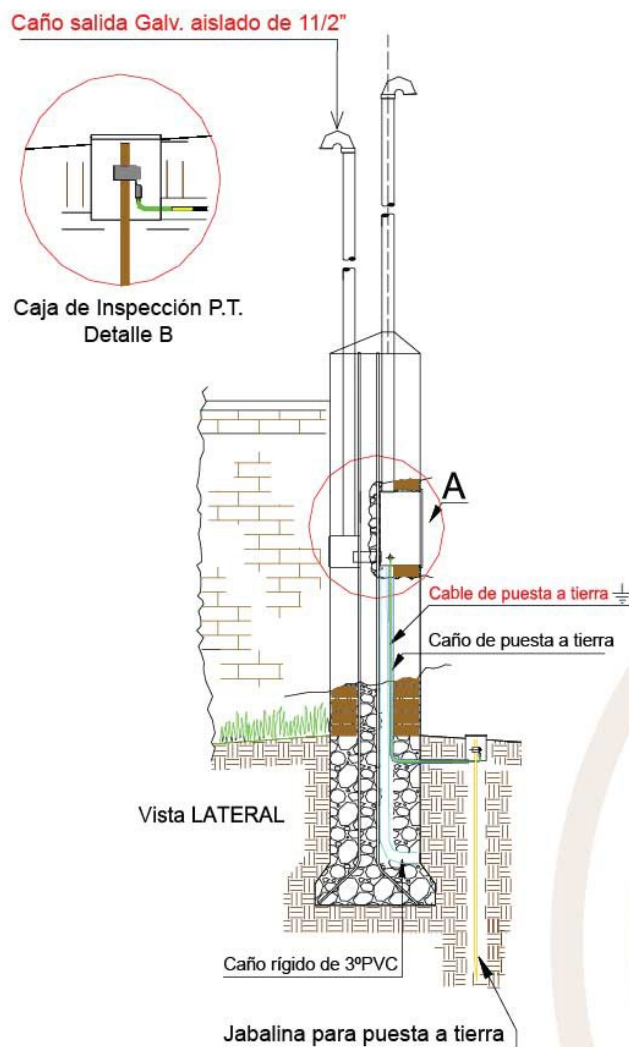
1. Caño de bajada de hierro galvanizado aislado por dentro y por fuera (según resolución OCEBA 0317/09).
2. Caja de medidor con reset en la tapa, de policarbonato.
3. En el caso de entrada subterránea, caja de acometida, la que será provista por el usuario.
4. El cable de acometida será del tipo preensamblado ó antifraude y provisto por la Cooperativa.
5. Llave termomagnética bipolar ó tetrapolar según corresponda y caja de salida a usuario.

**Nota:** En determinadas condiciones se deberá instalar un disyuntor diferencial de 25 amperes / 30 miliamperes, junto con la llave de salida a usuario.

### ¿Cómo debe proceder el Usuario?

El usuario deberá solicitar el plano para la construcción de la Acometida, concurriendo a la Cooperativa en su horario de atención o pidiéndolo a [atencionalcliente@cooperativadelujan.com.ar](mailto:atencionalcliente@cooperativadelujan.com.ar)  
Se recomienda bajar el nuevo Reglamento de Acometidas en el sitio de la Cooperativa: [www.cooperativadelujan.com.ar](http://www.cooperativadelujan.com.ar)

## Ejemplo de pilar de acometida monofásica entrada aérea



Para ver lo gráficos correspondientes a otros pilares ingresar a [www.cooperativadelujan.com.ar](http://www.cooperativadelujan.com.ar), en la sección "Servicios Eléctricos", ver "Construcción de pilares y acometidas".

## ESTAMOS PENALIZANDO

### LAS ADULTERACIONES EN MEDIDORES DE ENERGÍA



Personas inescrupulosas que se identifican como "electricistas matriculados", ofrecen colocar en los medidores un "complemento" prometiendo una baja del consumo de energía. Este complemento no es más que un pequeño cable que ocasiona una conexión fraudulenta al aparato de medición. **Estas conexiones son clandestinas y la Cooperativa está realizando controles especiales con escribanos públicos**, aplicando multas correspondientes al usuario y actuando con las debidas denuncias penales, **pudiéndose facturar los consumos no registrados con un retroactivo de 4 años según el Art. N° 5 del Anexo "E" del contrato de concesión.** No se deje engañar, **no se exponga a multas y sanciones.**

Denuncie anónimamente a nuestros teléfonos directos

**441103 / 441155**

Gracias por su colaboración.

## Actualización de la cuota social de la sección Servicios Funerarios

Se informa a los Socios Usuarios que en la facturación correspondiente al mes de Julio, se aplicará una actualización de \$ 2,00 en la cuota social de la Sección Servicios Funerarios, pasando de \$ 16,00 a \$ 18,00.

Dicho aumento se verá reflejado en la Facturación (vencimientos) de Agosto para los usuarios Comerciales e Industriales y en el mes de Septiembre a los usuarios Residenciales.